

FRANJA DE PRECIOS



Dirección de Estudios Económicos
Dirección General de Políticas Agrarias



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Introducción

Mediante las Resoluciones Viceministeriales N.ºs 20-2023-MEF y 22-2023-MEF, se publicaron los precios mensuales de referencia, para los meses de noviembre y diciembre de los productos marcadores de la franja de precios, maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo, los cuales entraron en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de las Normas Legales del diario oficial El Peruano (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2023a, 2023b).

En el cuadro N.º 1, se muestra los derechos específicos variables, resultado del cruce de los precios de referencia, publicados en las Resoluciones Viceministeriales N.ºs 20-2023-MEF y 22-2023-MEF, con los datos de las tablas aduaneras, emitidas mediante Decreto Supremo N.º 330-2022-EF (2022), vigente hasta el 31 de diciembre de 2023. Dichos derechos específicos se aplican al valor CIF de importación de aquellos productos que forman parte del Sistema de Franja de Precios.

Entre noviembre y diciembre del 2023, el precio de referencia del maíz amarillo cayó en 7 %, a US\$ 212 por tonelada, sin que aún le resulte aplicable el pago de derecho arancelario; en cambio el precio de la leche declinó en 7,8%, a US\$ 2 993 por tonelada, en este caso esta nueva caída del precio de la leche se reflejó en un incremento de la tasa arancelaria específica

de US\$ 600 a US\$ 850 por tonelada, 41,7% de aumento de la tasa arancelaria en términos porcentuales. Mientras que, el precio de referencia del arroz y del azúcar aumentaron en 1,3% y 3% respectivamente, sin que le corresponda derecho específico alguno.

Nuevas tablas aduaneras para el 2024. El 29 de diciembre se publicaron las nuevas tablas aduaneras (que incluye los precios piso y techo) cuya vigencia se ha establecido para todo el año 2024 (MEF, 2023c); como no se publicaron paralelamente los precios de referencia para el mes de enero debido a limitaciones en su disponibilidad, se espera que el BCR las calcule en la tercera semana de enero, para su correspondiente publicación por parte del MEF. En el interín el cálculo de los derechos específicos a ser aplicados a las importaciones realizadas en enero de 2024 resulta del cruce de las nuevas tablas aduaneras con los precios de referencia aún vigentes para el mes de diciembre pasado. Como resultado de esta operación el derecho específico aplicado a las importaciones de leche se ha reducido de US\$ 850 a US\$ 647 por tonelada (- 23,9%), mientras que a los demás productos no les corresponde derecho arancelario alguno, en la medida que dichos precios aún altos se ubican por encima del precio piso de los productos en franja.

Cuadro N.º 1

Marcador	Precio FOB Referencia Diciembre 23	Precio FOB Referencia Noviembre 23	Derecho Específico Diciembre 23	Derecho Específico Noviembre 23	Tasa Variación Precios Dic/Nov	Tasa de Variación DEV Dic/Nov	Estimado Equivalente Porcentual DEV (Dic)
Unidad de Medida	(1) US\$/t	(2) US\$/t	(3) US\$/t	(4) US\$/t	(1)/(2) %	(3)/(4) %	(5) %
Maíz	212	228	-	-	-7,0	-	0,0
Arroz	765	755	-	-	1,3	-	0,0
Azúcar	745	723	-	-	3,0	-	0,0
Leche	2 993	3 245	850	600	-7,8	41,7	21,1

Nota: El equivalente porcentual se ha estimado sobre la base del valor CIF de importación (Valor promedio de factura)

Fuente: MEF - Resoluciones Viceministeriales N.ºs 020-2023-MEF y 022-2023-MEF

Fuente: Sunat - Plataforma de Operatividad Aduanera

Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos.

1. MAÍZ AMARILLO

Arancel aplicado

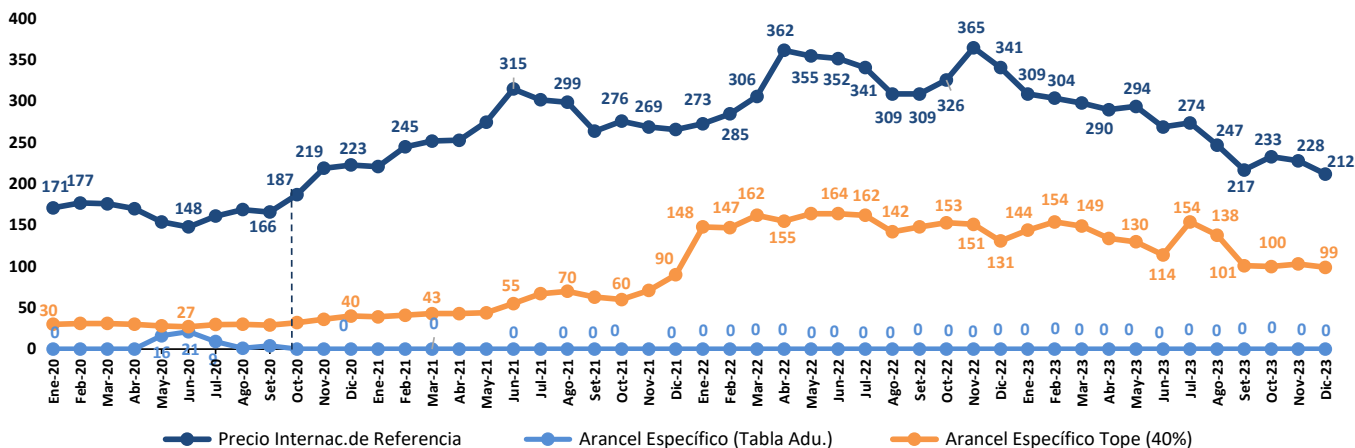
Desde el mes de agosto de 2020 hasta el mes de diciembre de 2023, las importaciones de maíz amarillo duro no han pagado derecho arancelario alguno, debido a que su precio de referencia se ha mantenido muy por encima del precio piso. Incluso en el 2023, no obstante, la caída sostenida de su precio de referencia hasta el mes de diciembre, en la que se cotizó en US\$ 212 por tonelada, dicho precio de referencia no ha logrado ubicarse por debajo del precio piso (US\$ 185). La nueva tabla aduanera también ha calculado en US\$ 185 el precio piso para todo el 2024, de ahí que para enero de 2024 el arancel aplicado a las importaciones de maíz amarillo sigue siendo nulo.

Para que las importaciones de maíz amarillo paguen aranceles, su precio de referencia tendría que caer en más del 21 % y ubicarse por debajo del precio piso. No se prevé que las importaciones de maíz amarillo duro vayan pagar aranceles al menos en los próximos tres meses ¹.

Como se puede observar en el gráfico N.º 1, en el segundo trimestre del 2020, como consecuencia del impacto inicial de la pandemia mundial, declinaron los precios internacionales del maíz amarillo duro debido a la contracción de la demanda, que activó una marginal aplicación de aranceles a sus importaciones. Sin embargo, en los siguientes meses del año 2020, hasta el 2023, las importaciones han ingresado sin pagar aranceles debido a la elevada cotización de los precios internacionales del maíz amarillo, muy por encima del precio piso.

En las oportunidades que se aplicaron aranceles, en ningún momento estas han superado los niveles topes establecidos, como el 15 % (tope máximo vigente en 2020); dicho tope se elevó a 20% en el segundo semestre de 2021 y a 40% a partir de enero de 2022 a la fecha (en su equivalente *ad valorem*). No obstante, es irrelevante el incremento del nivel tope (US\$ 99 por tonelada en su equivalente específico estimado en diciembre), por cuanto el arancel aplicado es nulo ².

Gráfico N.º 1
PERÚ: PRECIO INTERNACIONAL DE REFERENCIA Y DERECHO ESPECÍFICO APLICADO A LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ AMARILLO DURO, ENE 2020-DIC 2023
(Dólares americanos por tonelada)



Fuente: Ministerio de Agricultura de Chile - Odepa
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

¹ La franja de precios se activa y paga aranceles específicos solo cuando el precio de referencia mensual es menor que el precio piso de la franja; pero, si se encuentra al mismo nivel o por encima, no paga derecho específico alguno.

² La aplicación de aranceles bajo la franja de precios tiene un tope máximo arancelario que actualmente es, en su equivalente porcentual, de 40% *ad valorem* o US\$ 99 en su equivalente específico.

Causas del comportamiento de los precios internacionales

Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2023a), los precios mundiales del maíz amarillo duro han continuado su tendencia hacia la baja, afectados por una mayor oferta mundial de maíz amarillo. En los Estados Unidos de América, el pronóstico de su producción se ha revisado notablemente al alza, compensando la reducción de los pronósticos relativos a la producción en la Unión Europea, así como en México, donde las condiciones atmosféricas secas provocaron pérdidas localizadas de cultivos y el empeoramiento de las perspectivas de producción.

A esto se suman los estimados del Consejo Internacional de Cereales (CIC, 2024) que ha aumentado su previsión de cosecha mundial de maíz en 7 millones de toneladas métricas, a 1 230 millones de toneladas. La cosecha china de maíz se situaría en 288,8 millones de toneladas, frente a los 280,6 millones de un pronóstico previo, también se han revisado al alza las cosechas de Rusia (17 millones frente a 16 millones) y Ucrania (30 millones frente a 28,8 millones). El impacto de esta mayor cosecha se visto parcialmente compensada por una revisión a la baja de las perspectivas para la cosecha de maíz de Brasil, que pasó de 124 millones de toneladas en el informe anterior a 119,7 millones en el presente.

2. ARROZ

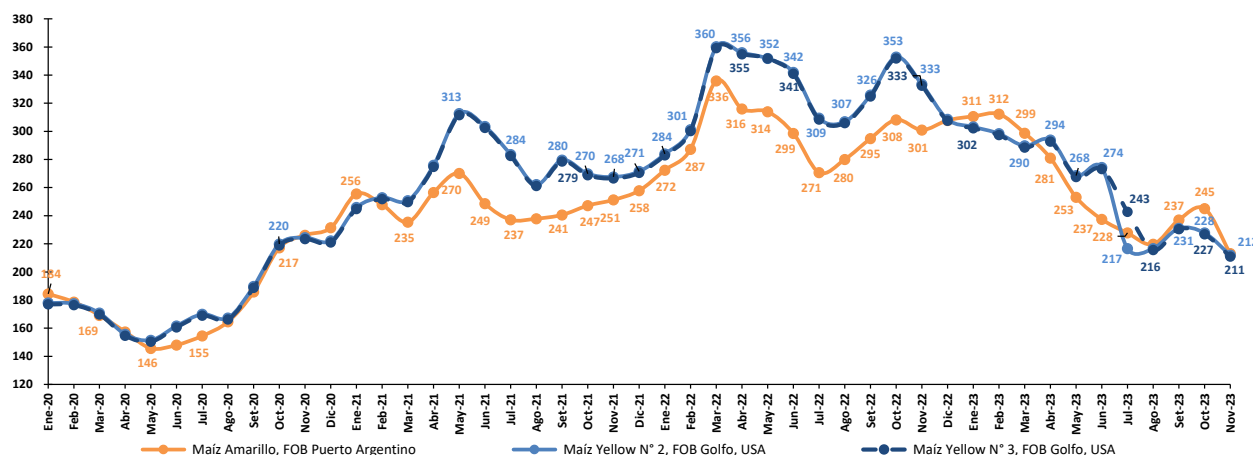
Arancel aplicado

Como se puede observar en el gráfico N.º 3, el precio internacional de referencia del arroz, calculado sobre la base del precio FOB puerto uruguayo, muestra un aumento sostenido en especial en los cuatro últimos meses, es decir desde el mes de setiembre hasta diciembre, pasando de US\$ 610 a US\$ 765 por tonelada. En la medida que este precio de referencia se ha ubicado por encima del precio piso de la tabla aduanera del arroz (US\$ 612) las importaciones de arroz han dejado de pagar derechos específicos.

A diferencia de lo ocurrido, entre el 2022 y hasta mediados de 2023, el precio de referencia se cotizaba entre US\$ 545 y US\$ 600 por tonelada, por lo que las importaciones en ese período pagaron un derecho específico entre US\$ 67 y US\$ 12 por tonelada.

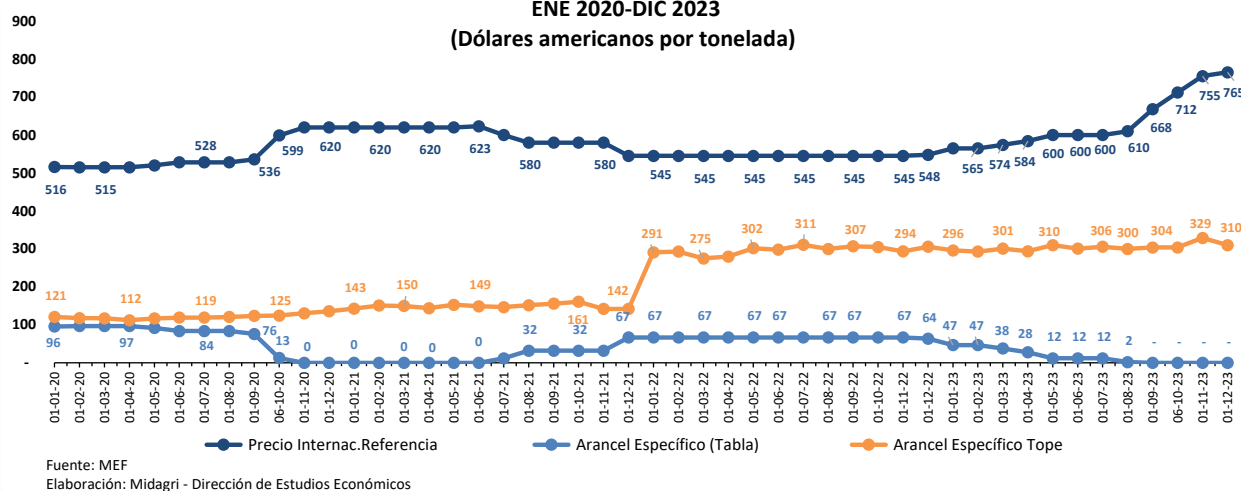
Cabe señalar que el mercado de referencia para la toma de este precio promedio mensual, es el precio Fob de exportación Uruguay. En la medida que el arroz uruguayo ha venido destacando por la calidad y rendimiento de su grano, a la que se puede añadir el buen trabajo de mercadeo realizado por sus comerciantes, ha permitido la colocación de su producción de esta última campaña y a muy buenos precios, e incluso esperan una mejora en sus cotizaciones para la nueva campaña, según lo señalado por la Asociación de Cultivadores de Arroz del Uruguay (2024).

Gráfico N.º 2
MUNDO: PRECIO INTERNACIONAL FOB DEL MAÍZ AMARILLO DURO SEGÚN MERCADO, ENE 2020-NOV 2023
(Dólares americanos por tonelada)



Fuente: Ministerio de Agricultura de Chile - Odepa
Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

Gráfico N.º 3
PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DEL ARROZ,
ENE 2020-DIC 2023
 (Dólares americanos por tonelada)



En cuanto al tope máximo de aplicación arancelaria establecido en 40%, por ahora no tiene mayor importancia en la medida que el arancel efectivamente aplicado es de 0%, de manera que, para activarse el arancel tope del arroz, el derecho específico tendría que elevarse por encima de 40% *ad valorem CIF*. En términos monetarios, el derecho específico tendría que elevarse por encima de US\$ 304 por tonelada (valor de factura).

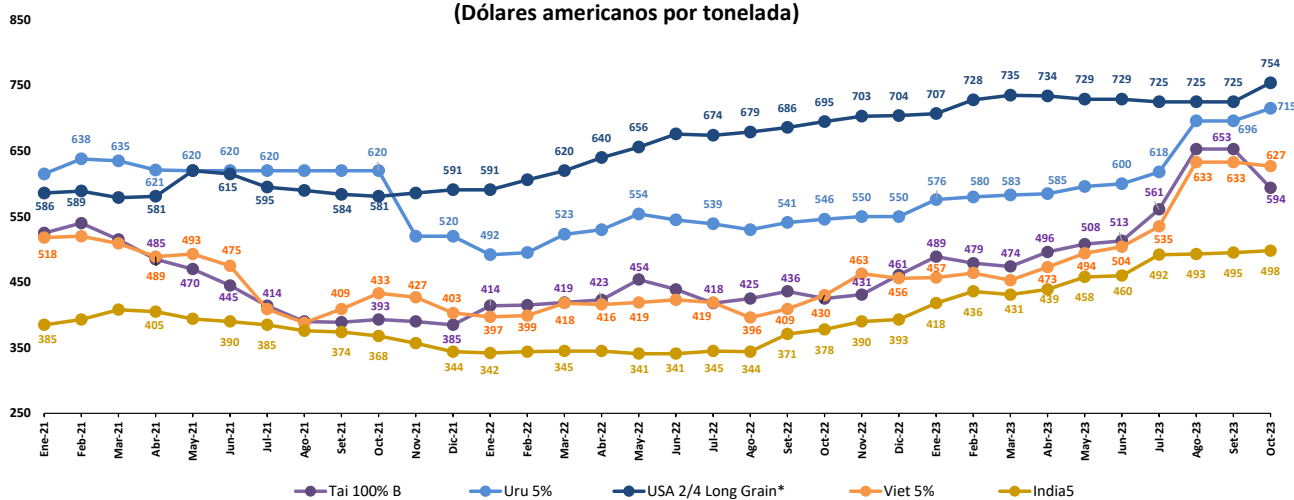
Causas del comportamiento de los precios internacionales

Una nota informativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2023b) señala que el índice de precios de la FAO para todos los tipos de arroz alcanzó una media de 138,9 puntos en noviembre, sin cambios respecto

a su nivel de octubre y un 21,2 % por encima de su valor de un año antes. La evolución de los precios del arroz “indica” fue desigual entre los principales exportadores asiáticos en el mes de noviembre.

A pesar de la ausencia de nuevas ventas, los precios de Vietnam subieron a su nivel nominal más alto desde julio de 2008, ya que los comerciantes cumplieron acuerdos previamente suscritos en un contexto general de escasez de suministros. En cambio, la llegada de nuevas cosechas rebajó las cotizaciones del arroz partido al 25% en Pakistán y estabilizó las del arroz blanco 100% B en Tailandia. En el continente americano, los precios del arroz de los EE.UU. (US No. 2, 4% Long Grain) subieron, impulsados por las perspectivas de una reducida competencia de las exportaciones sudamericanas.

Gráfico N.º 4
MUNDO: PRECIO INTERNACIONAL DEL ARROZ SEGÚN MERCADO, ENE 2020-OCT 2023
 (Dólares americanos por tonelada)



Fuente: OSIRIZ/Infoarroz - Índice semanal de los precios mundiales del arroz (IPO), octubre 2023
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

3. AZÚCAR

Arancel aplicado

En el gráfico N.º 5 que muestra el comportamiento mensual del precio de referencia del azúcar en los últimos tres años, se puede observar un crecimiento muy lento pero permanente hasta el primer trimestre de 2023. A partir del mes de mayo de 2023 se dispara el precio de referencia de una manera oscilante (US \$683 por tonelada), aumenta a US \$731 en octubre y alcanza la cifra récord de US \$745 por tonelada en el mes de diciembre.

En la medida que los precios de referencia se han ubicado muy por encima del precio piso de la franja del azúcar, las importaciones de azúcar no han pagado derecho específico alguno. En el año 2023 el precio piso publicado con el Decreto Supremo N.º 330-2022-EF (MEF, 2022) fue de US\$ 378 por tonelada. Mientras que con las nuevas tablas aduaneras publicadas con el D.S. N.º 317-MEF-2023 para el año 2024, se ha determinado el precio piso en US \$471. En la medida que el precio de referencia provisional para el mes de enero es de US\$ 745, y esta se encuentra muy lejos del precio piso, las importaciones de azúcar tampoco van a pagar aranceles específicos por ahora.

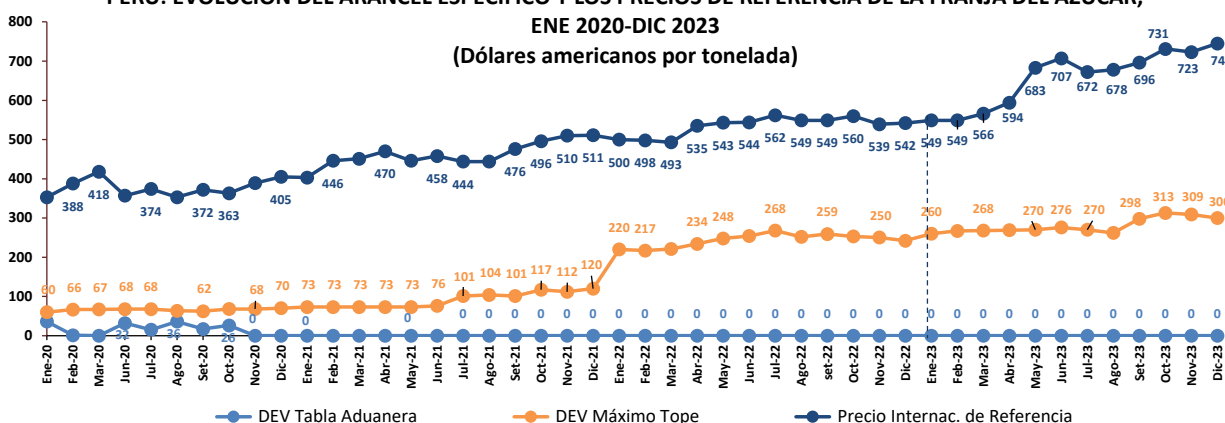
En cuanto al tope máximo arancelario de 40% *ad valorem* CIF, en la medida que a las importaciones de azúcar no se les viene aplicando derecho específico alguno, dicho tope no ha tenido, por ahora, mayor importancia. Cabe señalar, el estimado del derecho específico tope en diciembre de 2023 ha sido de US\$ 300 por tonelada (valor de factura), cifra referencial para su activación solo cuando el valor del derecho específico correspondiente supere dicho tope.

Causas del comportamiento de los precios internacionales

Según la Organización Internacional del Azúcar (OIA, 2023) las causas para el incremento récord de los precios de azúcar en el mercado internacional, en especial en el mes de noviembre, estaría siendo explicada por las primeras proyecciones de la campaña 2023/2024 donde la producción aumentaría a 179, 887 millones de toneladas y el consumo a 180,222 millones de toneladas, teniendo que recurrir al uso de los stocks a fin de compensar la menor oferta de azúcar.

Asimismo, según los estimados de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2023b), el índice de precios del azúcar de la FAO se elevó en meses anteriores a noviembre debido a la preocupación de los mercados por las perspectivas mundiales de una oferta más limitada en la próxima campaña de 2023/24. Ello se debe principalmente a que, en pronósticos anteriores, se señalaba un descenso de la producción en los principales países productores de azúcar, Tailandia y la India, debido a las condiciones meteorológicas más secas de lo normal relacionadas con el fenómeno El Niño. El aumento de los precios internacionales del petróleo crudo también contribuyó a aumentar los precios mundiales del azúcar. Sin embargo, la gran superficie de cultivo que se está cosechando actualmente en el Brasil, en condiciones meteorológicas favorables, sumado al debilitamiento del real brasileño frente al dólar de los Estados Unidos, limitaron el aumento intermensual de los precios mundiales del azúcar.

Gráfico N.º 5
PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DEL AZÚCAR, ENE 2020-DIC 2023 (Dólares americanos por tonelada)

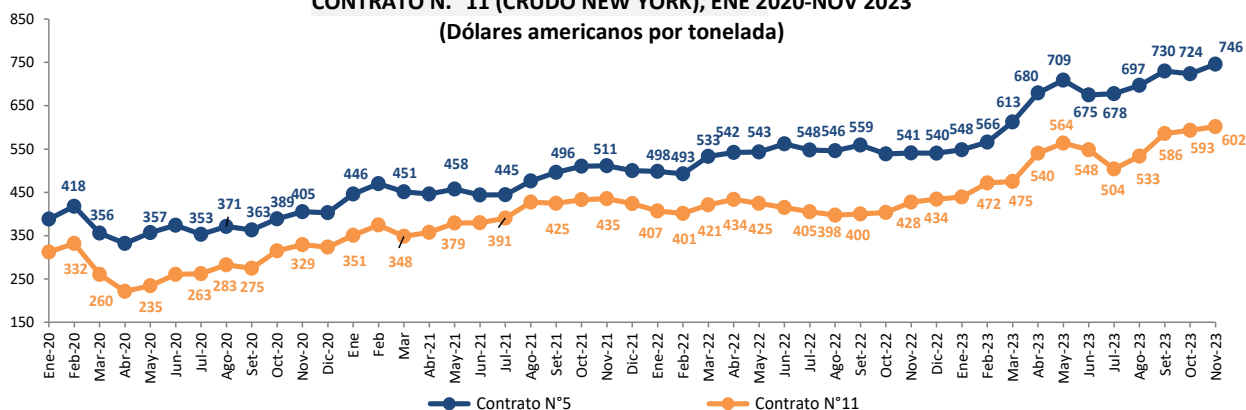


Fuente: MEF

Elaboración: Midagri-DGPA-Dirección de Estudios Económicos

* Datos vigentes enero 2024, calculados con precios de referencia de diciembre 2023, hasta que se publique los precios de referencia para enero de 2024.

Gráfico N.º 6
MUNDO: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL AZÚCAR CONTRATO N.º 5 (REFINADO LONDRES) Y
CONTRATO N.º 11 (CRUDO NEW YORK), ENE 2020-NOV 2023
(Dólares americanos por tonelada)



Fuente: Ministerio de Agricultura de Chile - Odepa
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

4. LECHE EN POLVO

Arancel aplicado

El arancel aplicado a las importaciones de leche y sus derivados se ha elevado de US\$ 500 por tonelada en el mes de octubre, a US\$ 600 en noviembre y recientemente a US\$ 850 por tonelada en el mes de diciembre último.

Este comportamiento creciente del pago de aranceles se explica por la caída de los precios de referencia mensual, incluso por debajo del nivel piso (US\$ 3 799) lo que ha logrado activar a la franja de precios de la leche.

Asimismo, en la medida que se han publicado las nuevas tablas aduaneras para el año 2024, siendo el nuevo precio piso de US\$ 3 599 y como los precios de referencia que se mantienen temporalmente son las aplicadas en el mes de diciembre de 2023, el derecho específico a ser aplicado provisionalmente a las importaciones es de US\$ 647 por tonelada ³.

Causas del comportamiento de los precios internacionales

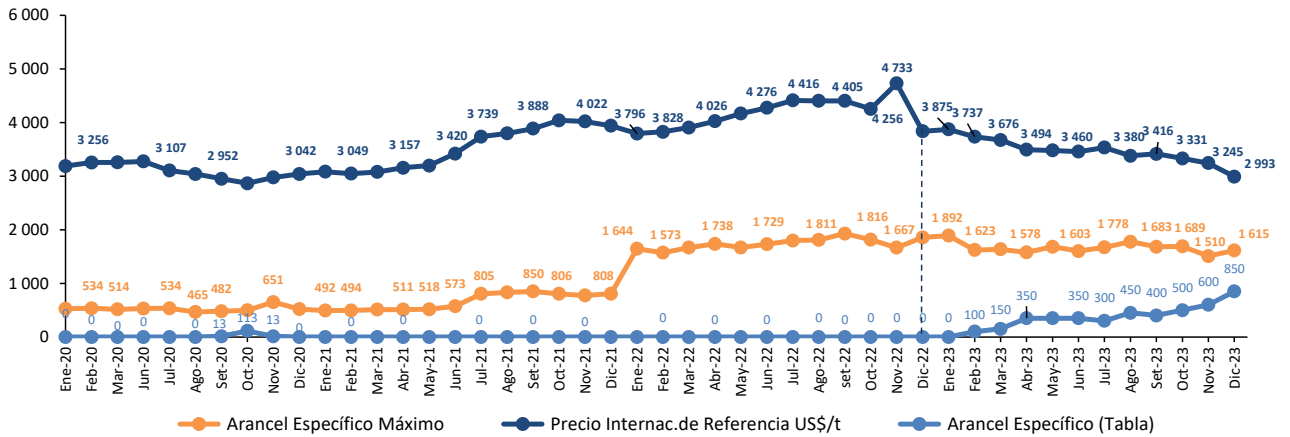
De acuerdo a lo notificado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2023c), el índice de precios de los productos lácteos de la FAO registró un promedio de 116,1 puntos en diciembre, esto es, 1,9 puntos (un 1,6 %) más que en noviembre, lo que representa su tercer aumento mensual consecutivo, situándose 22,2 puntos (un 16,1 %) por debajo del valor

registrado en el mismo mes del año anterior. El aumento del índice en diciembre obedeció a la subida de las cotizaciones de la mantequilla, la leche entera en polvo y el queso. En cuanto a la mantequilla y el queso, los precios internacionales subieron principalmente a causa de la fortaleza de las ventas internas en Europa occidental con motivo de las festividades y la continua escasez de la oferta en el mercado, pese al aumento estacional de la producción de leche en la región. Además, el aumento de la demanda de importaciones en el Cercano Oriente también sostuvo las cotizaciones del queso. Por su parte, la fuerte demanda mundial de importaciones hizo subir los precios internacionales de la leche entera en polvo, mientras que los

mercados de Europa permanecieron prácticamente inactivos debido a las festividades. En cambio, los precios mundiales de la leche desnatada en polvo disminuyeron ligeramente debido a la escasa demanda. En lo que respecta a 2023 en su conjunto, el índice de precios de los productos lácteos de la FAO se situó en un promedio de 118,8 puntos, esto es, 23,6 puntos (un 16,6 %) por debajo del promedio de 2022, como resultado de la débil demanda de importaciones, especialmente de suministros al contado, en un contexto de cuantiosas existencias en los países importadores, lo que se tradujo en un descenso de los precios de todos los productos lácteos.

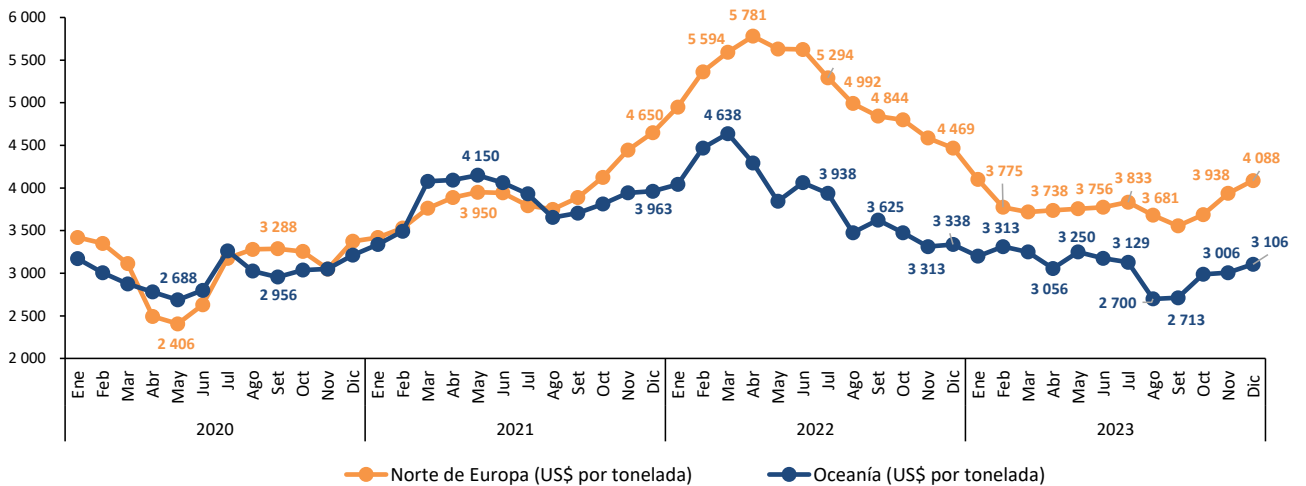
³ El precio de referencia mensual de los productos lácteos es el precio FOB promedio del mes anterior del producto marcador, leche entera en polvo, que se toma del mercado de Nueva Zelanda.

Gráfico N.º 7
PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DE LA LECHE, ENE 2020-DIC 2023
 (Dólares americanos por tonelada)



Fuente: MEF
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

Gráfico N.º 8
MUNDO: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LA LECHE ENTERA EN POLVO,
ENE 2020-DIC 2023
 (Miles de dólares americanos por tonelada)



Fuente: Ministerio de Agricultura de Chile - Odepa - Precios internacionales de lácteos, diciembre 2023
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

Referencias bibliográficas

Asociación de Cultivadores de Arroz del Uruguay (2024). *Chacras de arroz a la espera de días con luz y temperatura*. <https://acortar.link/gbdVAs>

Consejo Internacional de Cereales (CIC, 2024). *CIC eleva previsión de la cosecha mundial de maíz para 2023/24*. <https://acortar.link/xXaPJ3>

Ministerio de Agricultura de Chile (Minagri). (2023, noviembre). *Series históricas de precios mensuales internacionales de productos básicos*. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa). <https://acortar.link/Jqrixv>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (2022). *Decreto Supremo N.º 330-2022-EF del 31 de diciembre de 2022. Aprueban la actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF y otras disposiciones*. Diario Oficial El Peruano. <https://bit.ly/3fDRrf4>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (2023a). *Resolución Viceministerial N.º 020-2023-EF/15.01 del 17 de noviembre de 2023. Aprueban precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF, aplicables a importaciones de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo*. Diario Oficial El Peruano. <https://acortar.link/SscrRB>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (2023b). *Resolución Viceministerial N.º 022-2023-EF/15.01 del 23 de diciembre de 2023. Aprueban precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF, aplicables a importaciones de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo*. Diario Oficial El Peruano. <https://acortar.link/XJZdUs>

Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (2023c). *Decreto Supremo N.º 317-2023-EF del 29 de diciembre de 2023. Aprueban la actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF y otras disposiciones*. Diario Oficial El Peruano. <https://acortar.link/8KlveK>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2023a). Nota informativa de la FAO sobre la oferta y la demanda de cereales. <https://acortar.link/CPbQsy>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2023b). Seguimiento y Análisis de los precios alimentarios. <https://acortar.link/NO8Q7S>

alimentos de la FAO. <https://acortar.link/CPbQsy>

Organización Internacional del Azúcar (OIA, 2023). *Perspectivas trimestrales del mercado*. <https://acortar.link/66O0HC>

Boletín trimestral N.º 01-2024
Franja de precios

Director de la Dirección de Estudios Económicos
Fernando Javier Martínez Ruiz

Responsable de la elaboración
César Armando Romero

Diseñadora de Edición Digital
Jenny Miriam Acosta Reátegui

Analista de Calidad
Karin Sánchez Noel

Gestión de Calidad y Divulgación
Liliana Raquel Galarreta Laurel

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional
del Perú N.º 2021-02941

Publicado en enero de 2024

Mayor información
estudios-dee@midagri.gob.pe
www.gob.pe/midagri

Dirección de Estudios Económicos
Dirección General de Políticas Agrarias